



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 01 SEP 2026

Expte. N° 1/2026-SRS-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Sra. María del Valle MORENO, DNI N° 17.554.351; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Sra. MORENO para que preste servicios de Celaduría en la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, siendo las tareas a desempeñar: vigilancia y control de accesos, custodia de bienes y espacios, atención y orientación al público, prevención y seguridad, apoyo administrativo básico (custodio de llaves, control de apertura/cierre de oficinas, otros), rol institucional (primer contacto de los visitantes del establecimiento, garantizar el cumplimiento de normas internas de convivencia y seguridad, entre otras).

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de junio de 2026 y vence el 31 de diciembre de 2026, con una retribución mensual de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Sra. María del Valle MORENO, DNI N° 17.554.351.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 33-024-000 – CELADURÍA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1037-2026